RESOLUCIÓN DNCP N° 2591/2020

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2020.06.25 14:17:38 -04'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	DNCP, Proveedores y Ciudadanía en General
Tema regulado:	Adjudicación de Llamado
Referencia normativa:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.
Modalidad del Llamado:	Contratación Directa
Nombre del Llamado:	***«ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN PARA EL DATA CENTER DE LA DNCP»***
ID del Llamado:	***377.712***
Adjudicado:	***F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA – RUC 3.491.339-4***
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS» – ID N° 377.712, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 377.713, el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto 2.992/19, el Decreto N° 285/18; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si la misma resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum N° 25/2020 de fecha 16 de junio de 2020, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 13/2020 de fecha 16 de junio de 2020, en el cual señala que «…luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA un contrato, por un monto máximo de ₲ 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones) y un monto mínimo de ₲ 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), conforme a los precios unitarios ofertados».

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1 ADJUDICAR el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/2020 «SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS» Segundo Llamado – ID N° 377.712 a la firma F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA – RUC 3.491.339-4, con un contrato abierto, por un monto mínimo de ₲ 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de ₲ 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones). ----------

Artículo 2º AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato relativo al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener el código de contratación y la imputación del pago. -----

Artículo 3: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. ----------